ANEXO II

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RUC: _____ **Folio:** 260 - - -

Fecha: 11 de septiembre del 2015

C. Rodríguez (**Apellido Paterno**) García (**Apellido Materno**) Cecilio Policarpo (**Nombre (s)**)

Adscripción: 128 Delegación Federal Chihuahua **Nivel y Puesto:** Profesional Ejecutivo Nivel 11

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:

Al municipio de Janos en el estado de Chihuahua.

Durante 4 día del 14 de septiembre al 17 de septiembre de 2015

Con el objeto de:

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto **"Carretera E.C. Km. 56 (Janos – Agua Prieta Mex 002) – El Berrendo, Tramo del Km. 0+000 al Km 9+700"**, con pretendida ubicación en el municipio de Janos del estado de Chihuahua.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Municipio de Janos del estado de Chihuahua.	4			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
		TOTAL		

OBSERVACIONES: Zona rural SIN comprobación (acepto laborar el día 16 de septiembre considerado como inhábil).

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4 **A RAMO:** 92

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA

Con fundamento en el Artículo 84 Del Reglamento Interior de la SEMARNAT Firma por Ausencia el Subdelegado de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales.

M.C. Gustavo Alonso Heredia Sapién

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C.P. Ma. Eugenia González Brodie

ANEXO III

INFORME DE COMISION

SEMARNAT

C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 18 de septiembre del 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-260

LUGAR: Al municipio de Janos. **PERIODO:** Del 14 de septiembre al 17 de septiembre del 2015

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto **"Carretera E.C. Km. 56 (Janos – Agua Prieta Mex 002) – El Berrendo, Tramo del Km. 0+000 al Km 9+700"**, con pretendida ubicación en el municipio de Janos del estado de Chihuahua.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 260 de fecha 11 de septiembre del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Janos, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Carretera E.C. Km. 56 (Janos – Agua Prieta Mex 002) – El Berrendo, Tramo del Km. 0+000 al Km 9+700", con pretendida ubicación en el municipio de Janos, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

Día 14 de septiembre: Traslado y verificación de campo del proyecto anteriormente descrito, misma que consistió en verificar lo siguiente:

1.-Que la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se afectará corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.

2.-Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.

3.-Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación, tipo de vegetación afectada y superficie involucrada.

4.-Verificar, conforme a la metodología de muestreo señalada en el estudio técnico justificativo, cada sitio de muestreo y reportar en el informe a esta Dirección General, el número de individuos por especies de cada uno de los estratos de los sitios de muestreo para la obtención de los parámetros de flora silvestre dentro de la superficie solicitada para cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como en el ecosistema de la cuenca hidrológico forestal, para corroborar su presencia conforme a lo reportado en el estudio técnico justificativo. Para ello, deberá verificar los siguientes sitios:

Microcuenca:

Tipo de vegetación	Estrato	N° de sitio	Coordenadas UTM Zona 12	
	Arbustivo	2	731674	3460868
		5	731491	3460590
	Herbáceo	2	731677	3460857
			731678	3460857
			731678	3460858
			731677	3460858
			731593	341100

si esta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.

8.-Que los volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.

9.-Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan a los manifestados en el estudio técnico justificativo, si hubiera diferencias manifestar lo necesario.

10.-Que la superficie donde se ubicara el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible año de ocurrencia.

11.-Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.

12.-Si la zona aledaña donde se llevara a cabo el proyecto podría ser afectada por la generación de tierras frágiles con la implementación del proyecto, en su caso, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.

13.-Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

Material y equipo utilizado: La evaluación de campo se realizo con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

Nota: Por fallas en el equipo no fue posible registrar la ruta los días 15, 16 y 17 de septiembre.
Día 16 de septiembre 2015: traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

CONCLUSIONES:

Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ del proyecto "Carretera E.C. Km. 56 (Janos – Agua Prieta Mex 002) – El Berrendo, Tramo del Km. 0+000 al Km 9+700", con pretendida ubicación en el municipio de Janos, en el estado de Chihuahua; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso del suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ. Es importante hacer mención que se efectuó el cotejo de sitios al azar dentro de las áreas solicitadas a CUSTF.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.